



Comuna Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

764025

BUIN, 24 FEB 2023

DECRETO ALC. N° 598 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 400 del 07 de febrero de 2023, que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Camila Fernanda Araya Toro, por prestación de servicios como Orientadora Vecinal, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Febrero 2023 hasta el 30 de Junio de 2023.

2.- El Memo N° 54 del 23 de febrero de 2023, enviado por el Director de Seguridad Pública, que informa al Administrador Municipal de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Camila Fernanda Araya Toro, a la prestación de servicios como Orientadora Vecinal en el marco del programa Buin Seguro, hasta el 07 de febrero de 2023, inclusive.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Póngase término a contar del 08 de Febrero de 2023, al contrato a honorarios suscrito con doña **CAMILA FERNANDA ARAYA TORO**, Cedula Nacional de Identidad por prestación de servicios como Orientadora Vecinal en el marco del programa Buin Seguro, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública; en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GEROMINO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/FMC/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- SECPLA, Presupuesto/DAF
- Buin Seguro
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



ALCALDE MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE